

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022
Comunicado 016

El Centro Laboral recibirá a través de su portal las inconformidades que se presenten en la reposición de las elecciones de 4 secciones del Sindicato Petrolero

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral habilitó en su portal www.centrolaboral.gob.mx, el formulario para recibir las inconformidades que se presenten en la reposición de las elecciones en cuatro secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

A través de este medio electrónico, las y los trabajadores petroleros podrán denunciar cualquier violación a su derecho a emitir su voto personal, libre, secreto y directo este próximo 28 de marzo, en que se llevará a cabo la reposición de las elecciones de las secciones 10 (Minatitlán, Veracruz); 34 (Ciudad de México e Hidalgo); 38 (Salina Cruz, Oaxaca); y 47 (Ciudad del Carmen, Campeche).

Las y los trabajadores inconformes podrán anexar las evidencias de los hechos que denuncien (fotos, videos y documentos) en forma digital. Por su parte, El Centro Laboral Federal atenderá y resolverá las denuncias que se presenten, cuyo seguimiento y conclusión podrán consultarse en el portal electrónico antes referido.

Cabe señalar que los días 17 y 23 de diciembre del 2021, el Centro Federal Laboral acordó llevar cabo la reposición de las elecciones en las cuatro secciones mencionadas, al existir duda razonable sobre el cumplimiento de las nuevas reglas en materia de democracia sindical en las elecciones que se realizaron en las 36 secciones del Sindicato Petrolero a finales del año pasado.

--OO --